

CONCILIACIÓN

La Guardia Civil retira la jornada reducida a un agente con una hija de 5 años enferma

Un coronel con larga trayectoria en el Cuerpo desestima la petición de un agente de poder seguir conciliando su trabajo con la atención y medicación de su hija, que padece una diabetes de tipo grave y necesita de supervisión constante.



Imagen de unos agentes de la Guardia Civil en el aeropuerto de Madrid-Barajas. EFE

MADRID, 27/09/2019 08:06

PABLO ROMERO [@pablromero](https://twitter.com/pablromero) (<https://twitter.com/pablromero>)

Durante los últimos cuatro años, el agente J. L., destinado en el aeropuerto de Madrid-Barajas ([MANJAS](#)), ha podido disfrutar de una reducción de jornada del 50% a la que tenía derecho para **cuidar de su hija de cinco años**. La niña padece [diabetes mellitus tipo I](#), reconocida como **enfermedad grave**. Ahora, pese a que no han cambiado las circunstancias, el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid **ha retirado el permiso al padre y sólo accede a cambiarle el turno a la tarde**.

La diabetes mellitus tipo I que padece la niña genera un elevado riesgo de muerte prematura en menores, por lo que requiere un **constante cuidado y supervisión**. De hecho, está incluida en el [listado de enfermedades graves](#) que generan a los padres **derecho a disfrutar de reducción de jornada retribuida**.

La pequeña recibe un tratamiento que consiste en la administración de **insulina vía subcutánea, cuyas dosis dependen** de lo que ha comido, de sus niveles de glucemia y de su ejercicio físico; la niña precisa de un **control permanente** para poder suministrarle la dosis adecuada en el momento justo.

De esta forma, durante los últimos cuatro años **el padre se ha encargado de la supervisión médica de la menor** —escolarizada en un colegio público con enfermería pero sin personal suficiente para los cuidados específicos que la pequeña necesita— y había gozado hasta ahora de una reducción de su jornada laboral "sin detrimento económico".

La madre, que es enfermera en un colegio público de Madrid, no disfruta de permiso alguno por la **enfermedad de su hija**

Sin perjuicio para el servicio

Pese a que ninguna circunstancia había cambiado, el **coronel Diego Pérez de los Cobos**, jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, retiró el pasado 5 de septiembre esa jornada reducida al agente.

Existe un **informe de la propia unidad** a la que pertenece el padre afectado en el que se considera que atender a lo solicitado (jornada reducida y turno de tarde) "**no supondría perjuicio para el servicio** ni para el resto de componentes, ya que no sería necesario cambiarle de grupo".

Lo único que se ha modificado con respecto a la resolución del año pasado, que fue estimatoria, es la inclusión de un **informe del Servicio de Sanidad de la Comandancia de Madrid** que afirma que la documentación aportada —varios informes médicos que describen la delicada condición de la pequeña— plantea una situación que "**no es motivo de generar una situación excepcional**, aunque sí sería conveniente la adaptación del horario del citado guardia civil".

El coronel Pérez de los Cobos, que firma la resolución desestimatoria, cuenta con una larga trayectoria en la Guardia Civil. Ha sido asesor de ministros de diferentes gobiernos como **Alfredo Pérez Rubalcaba** y **Jorge Fernández Díaz**, y ha ejercido una gran influencia en la Secretaría de Estado de Seguridad durante años. Fue nombrado jefe del operativo conjunto de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para impedir el [referéndum de autodeterminación de Catalunya](#) el **1 de octubre de 2017**.

Recurso para cuidar de la salud de su hija

El abogado del afectado, [Antonio Suárez-Valdés](#), informó a *Público* que **la resolución va a ser recurrida de forma inmediata**, para pelear por el derecho del padre a poder seguir conciliando su trabajo para la Benemérita con el cuidado de la salud de su hija".

Dicho abogado denuncia "el **empeoramiento que vienen sufriendo las condiciones laborales** de aquellos funcionarios que, en el último año, pretenden conciliar su vida laboral y familiar y que están generando un sinfín de recursos".

En la Guardia Civil, como en el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, **la conciliación familiar genera a menudo conflictos** que saltan a los titulares por tratarse de [situaciones difícilmente comprensibles](#). Por ejemplo, el cuerpo ha sido condenado en varias ocasiones por no respetar los [periodos mínimos de descanso](#) de los agentes. A las acusaciones de determinados [comportamientos machistas](#) y [discriminatorios](#) que denuncian [algunas](#) (pocas) [valientes](#) se suma el hecho de que **se trata de un cuerpo bajo jurisdicción militar**, con lo que ello implica: determinados comportamientos son duramente reprimidos y otros, generalmente abusivos, parecen anecdóticos o, directamente, [no existen](#).

Te necesitamos

En Público defendemos un periodismo independiente, valiente y de calidad. Nuestra misión no solo es informar, sino también transformar la realidad.

Para lograrlo necesitamos el apoyo de personas como tú.

ÚNETE A NOSOTROS



¿TIENES DUDAS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ESTA INFORMACIÓN?

Con este mapa de transparencia puedes despejarlas

MÁS NOTICIAS EN POLÍTICA Y SOCIEDAD